



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Septiembre* de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia SAENZ, Juan Ignacio" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 el oficial mayor (relator) de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Juan Ignacio Sáenz, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, a fin de desempeñar funciones en la Auditoría General de la Nación.

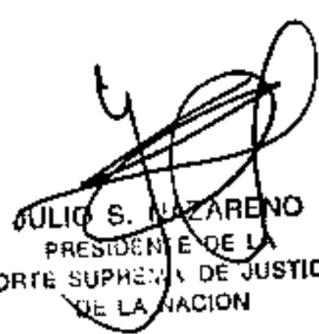
Que a fs. 16 la señora Vocal de la citada Sala eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, a partir del 27 de agosto ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, al citado agente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION